

RESOLUCIÓN No.

(0 0 1 9 2 3)

11 DIC. 2012

"Por medio de la cual se corrige la Resolución de Rectoría No. 001891 del 05 de diciembre de 2012"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 001891 del 05 de diciembre de 2012, se concedió a la servidora pública administrativa **MARISOL MONTOYA LARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.653.006, el disfrute no remunerado de quince días hábiles de vacaciones correspondientes al período de enero a diciembre de 2008.

En el acto administrativo antes mencionado se incurrió en un error involuntario consistente en que la servidora pública administrativa antes mencionada sólo disfrutará de diez (10) de los quince días hábiles de vacaciones correspondientes al período de enero a diciembre de 2008 y no del tres (3) de enero de 2012 al veintiuno (21) de diciembre de 2012, sino del diez (10) al veintiuno (21) de diciembre de 2012.

Por tal circunstancia, se hace necesario corregir y establecer el período correcto en el cual la servidora pública administrativa **MARISOL MONTOYA LARA**, disfrutará de diez (10) días hábiles de vacaciones.

Con fundamento en las razones expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corrijase el artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 001891 del 05 de diciembre de 2012, en el sentido de conceder el disfrute no remunerado de vacaciones a la servidora pública administrativa **MARISOL MONTOYA LARA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 49.653.006, por el término de diez (10) días hábiles, en el período comprendido del diez (10) al veintiuno (21) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada en la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y al Departamento de Gestión del Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

Dado en Barranquilla, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

